

SOSTENIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

RESUMEN EJECUTIVO



MINISTROS

Raimundo Carreiro (Presidente)
José Mucio Monteiro (Vicepresidente)
Walton Alencar Rodrigues
Benjamin Zymler
Augusto Nardes
Aroldo Cedraz de Oliveira
Ana Arraes
Bruno Dantas
Vital do Rêgo

MINISTROS SUSTITUTOS

Augusto Sherman Cavalcanti
Marcos Bemquerer Costa
André Luís de Carvalho
Weder de Oliveira

MINISTERIO PÚBLICO ANTE EL TCU

Cristina Machado da Costa e Silva (Procuradora General)
Lucas Rocha Furtado (Subprocurador General)
Paulo Soares Bugarin (Subprocurador General)
Marinus Eduardo de Vries Marsico (Procurador)
Júlio Marcelo de Oliveira (Procurador)
Sérgio Ricardo Costa Caribé (Procurador)
Rodrigo Medeiros de Lima (Procurador)

SOSTENIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

RESUMEN EJECUTIVO



© Copyright 2017, Tribunal de Cuentas de la Unión

Impreso en Brasil

www.tcu.gov.br

Se permite la reproducción de esta publicación, parcial o totalmente, sin cambios del contenido, siempre y cuando se mencione la fuente y que sea sin fines comerciales.

Brasil. Tribunal de Cuentas de la Unión.

Sostenibilidad en la Administración Pública Federal / Tribunal de Cuentas de la Unión, Relator Ministro Sustituto André Luís de Carvalho. – Brasilia: TCU, Secretaría de Control Externo de Agricultura y de Medio Ambiente (SecexAmbiental), 2017.

28 p. : il. – (Resumen Ejecutivo)

El proceso relacionado con esta auditoría (TC 006.615/2016-3) fue apreciado en sesión del Plenario, el 24/05/2017, con relatoría del Ministro Sustituto André Luís de Carvalho, teniendo como producto la Sentencia 1.056/2017- Pleno.

1. Sostenibilidad ambiental 2. Gestión pública 3. Agua - consumo. 4. Energía - consumo 5. Papel - consumo. I. Título. II. Serie.

a catalográfica producida por la Biblioteca Ministro Ruben Rosa

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TCU



Ministro Raimundo
Carreiro

ESTIMADOS LECTORES Y LECTORAS:

Es con inmenso placer que les presento el resultado de la auditoría producida por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) sobre sostenibilidad en la Administración Pública Federal.

En esta auditoría, con el esfuerzo de equipos técnicos, fue posible evaluar, de manera estandarizada, varios organismos y entidades de la Administración, lo que nos permitió elaborar un diagnóstico inédito del grado de ejecución de las medidas sostenibles.

Para analizar la adopción de las medidas sostenibles, el TCU creó un Índice de Seguimiento de Sostenibilidad en la Administración (IASA), método de evaluación de la implementación y gestión de las prácticas de sostenibilidad. El IASA trabaja con una escala de evaluación de 0 a 3, lo que permite clasificar la implementación de las medidas sostenibles en tres etapas: roja, amarilla y verde, que corresponden, respectivamente, a los niveles bajo, medio y alto de implementación y de gestión de esas prácticas.

Así, a partir de este trabajo, la sociedad y las instituciones de control podrán seguir la evolución de la implementación de acciones sostenibles en el ámbito de la Administración Pública Federal, especialmente, en lo que respecta a la racionalización de insumos, así como el agua, papel y energía eléctrica, y observancia de otros elementos de la sostenibilidad, tales como emisión de gases de efecto invernadero, utilización de edificios más eficientes, cumplimiento de criterios de accesibilidad.

De esa manera, el TCU contribuye con soluciones y mejoras para el perfeccionamiento de medidas en la búsqueda de desarrollo sostenible de Brasil.

PRESENTACIÓN DEL MINISTRO RELATOR



Substitute Minister André
Luís de Carvalho

ESTIMADOS LECTORES Y LECTORAS:

Es con gran satisfacción que logro ver los resultados que el TCU ha promovido en lo que respecta a la implementación de acciones de sostenibilidad por la Administración Pública Federal.

Cuando inicié los primeros trabajos del TCU sobre el tema, en 2010, los cuales culminaron con la Decisión 1.752/2011-TCU-Plenario, pude ver cómo la sostenibilidad pasaría a ser uno de los valores arraigados en la Administración Pública.

No obstante, todavía hay mucho que hacer, considerando los resultados de esta auditoría, que revisó el tema e identificó que importantes avances obtenidos no reflejaban en su implementación práctica. Se considera como ejemplo las compras públicas sostenibles, que representan actualmente menos de 1% del total de los contratos federales, así como la realización de los planeamientos de gestión de logística sostenibles, realizado únicamente por una pequeña parte de la Administración Pública.

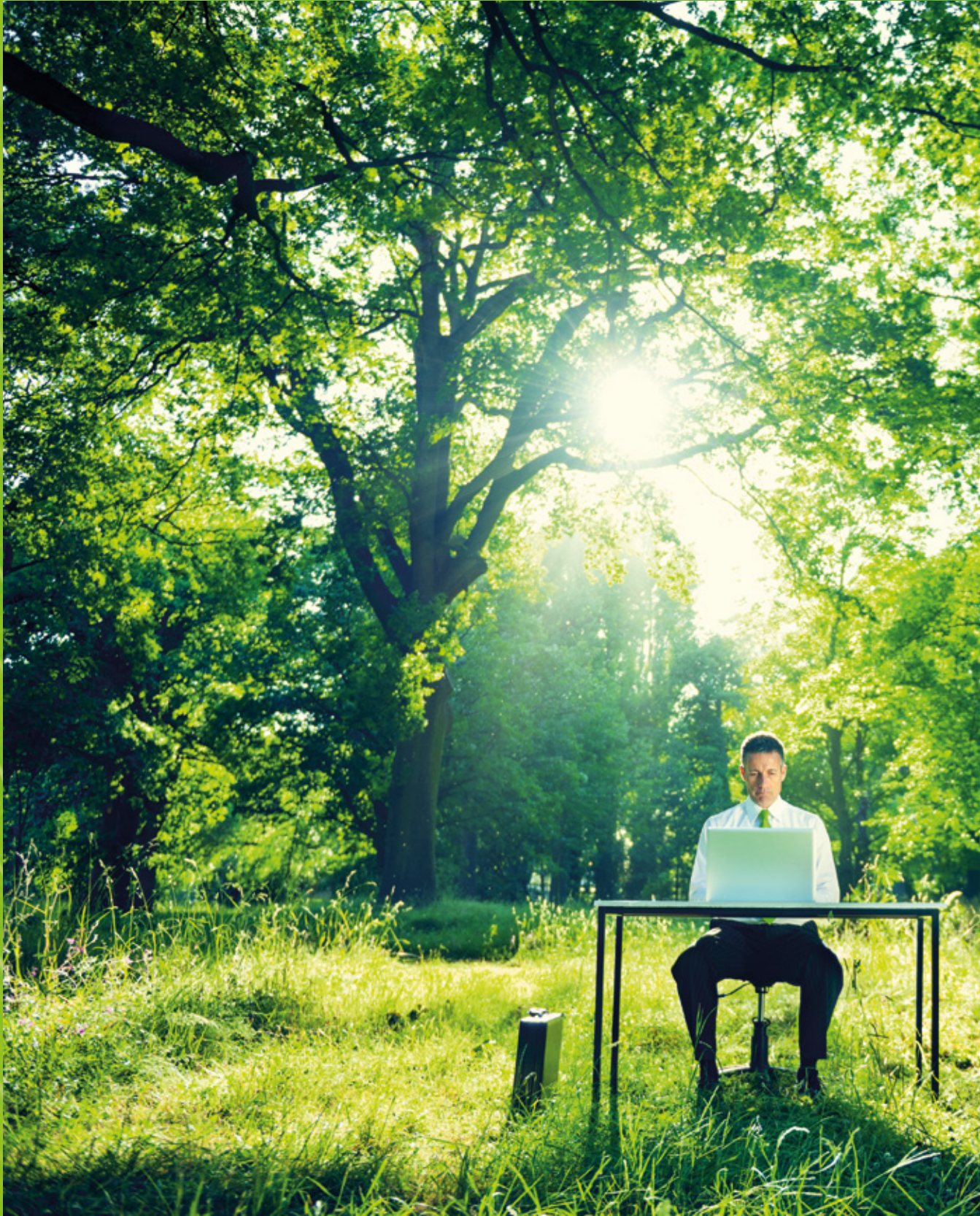
Sin embargo, creo que, con un nuevo pronunciamiento del TCU sobre sostenibilidad, materializado por medio de la Decisión 1.056/2017-TCU-Plenario, la Administración Pública tomará en cuenta la importancia de ejecutar sus acciones de manera más racional y sostenible, ajustada a los principios básicos de la publicidad y de la eficiencia.

¡Disfruten!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
IMPACTOS DE LOS TRABAJOS YA REALIZADOS POR EL TCU	9
RESULTADOS DE LA ACTUAL AUDITORÍA	11
Índice de seguimiento de sostenibilidad en la administración	12
PRINCIPALES CONSTATAIONES	15
Problemas de actuación a nivel central de gobierno - Coordinación y Monitoreo	16
Análisis sobre el consumo de agua, energía y papel	18
Problemas en las compras públicas sostenibles y en la gestión de desechos y recolección selectiva solidaria	20
CONCLUSIÓN	22
DELIBERACIONES	24
BENEFICIOS ESPERADOS Y LOGRADOS	25
DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
AGRADECIMIENTOS	28





INTRODUCCIÓN

El actual escenario de finitudes de recursos y la evolución de la conciencia socioambiental en las instituciones ha hecho que prácticas de sostenibilidad reciban atención especial. Este trabajo se inició con la búsqueda del perfeccionamiento de la gestión y en beneficio de la racionalización del uso de insumos y de la reducción de desperdicio.

En el ámbito internacional, el tema de la sostenibilidad está insertado en la agenda global denominada Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), compuesta por 17 objetivos y 169 metas sobre diversos temas. El tema de esta auditoría está insertado en el ODS 12 - Promoción de Estándares Sostenibles de Producción y Consumo, con enfoque especial en la meta 12.7, destinada a la promoción de las compras públicas sostenibles.

Se destaca también la interfaz con el Acuerdo de París, con miras a limitar el calentamiento global



medio, considerando el impacto positivo que la racionalización del uso de insumos tales como energía eléctrica, agua y productos desechables tienen en la generación de energía eléctrica y como consecuencia la emisión de gases de efecto invernadero.

Considerando la ausencia de evaluación, por parte de la Administración, de las acciones de sostenibilidad que se implementarán por las instituciones públicas, el TCU creó el Índice de Seguimiento de Sostenibilidad en la Administración (IASA), con miras a cuantificar la evolución de esas medidas.

Considerando que el IASA posee una escala de evaluación que puede variar de 0 a 3, y que la

administración pública federal obtiene una puntuación media de 1,64, se verifica la necesidad de una mayor adhesión de las instituciones a las acciones de sostenibilidad, representando grandes oportunidades de mejorías de la Administración para que se pueda lograr un rango deseable superior de puntuación.

De esta manera, a partir de una tendencia global, la auditoría trae un panorama de las acciones sostenibles en la Administración Pública Federal. Además de eso, la inserción de los valores de sostenibilidad en la Administración fomenta la transparencia en los gastos públicos y se logra eficiencia, considerando la vinculación de ese abordaje con la responsabilidad social.

Figura 1: Actuación del TCU ante los organismos y las entidades de la Administración Pública Federal, con miras a verificar la adopción, por esas instituciones, de los valores sociales, económicos y ambientales, los cuales componen el triple resultado y responsabilidad social.



IMPACTOS DE LOS TRABAJOS YA REALIZADOS POR EL TCU



Las evaluaciones ya realizadas por el TCU sobre las acciones para optimizar el consumo de agua, energía y papel, en 2010, tuvieron fuerte impacto en la manera como la Administración conduce sus recursos. Como consecuencia de los apuntes constantes en la Decisión 1.752/2011-TCU-Plenario, se promulgó el Decreto 7.746/2012, que puede ser citado como un marco de la sostenibilidad en la Administración Pública.

Entre las principales innovaciones presentadas por el decreto mencionado, se destacan:

- institucionalizar las adquisiciones y contrataciones públicas sostenibles en la Ley de Licitaciones y Contratos (Art. 3º de la Ley 8.666/1993);
- exigencias de la planificación sostenible, por medio de la figura de los Planes de Gestión de

Logística Sostenible (PLS - Art. 16 del Decreto 7.746/2012);

- creación de la comisión consultiva con representantes de ocho ministerios, la Comisión Interministerial de Sostenibilidad en la administración (CISAP - Arts. 1º y 11º del Decreto 7.746/2012).

Se representa en la figura 2 la evolución normativa experimentada desde 2010 en la aplicación de sostenibilidad en la Administración Pública, con enfoque en la evolución que ocurrió después de la Decisión 1.752/2011.

figura 2: Línea del tiempo de los reglamentos involucrados en la temática de la sostenibilidad, a partir del año de 2010.





RESULTADOS DE LA ACTUAL AUDITORÍA

El trabajo buscó elaborar un panorama sobre la evolución de la sostenibilidad en la Administración Pública Federal.

En este sentido, se verificó que gran parte de los organismos y de las entidades de Administración Pública no avanzó significativamente en la implementación de acciones, con miras a la promoción de la sostenibilidad.

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE SOSTENIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN

Con el fin de verificar el nivel de implementación de las acciones de sostenibilidad por la Administración Pública Federal, y considerando que la administración no realiza este tipo de seguimiento, se propuso en esta auditoría la creación del Índice de Seguimiento de Sostenibilidad en la Administración (IASA), obtenido por medio de la investigación realizada con más de 100 instituciones del ámbito federal con mayor relevancia en los gastos de agua, de energía eléctrica y de papel o integrantes de la auditoría anterior.

Para evaluar la sostenibilidad en la Administración Pública Federal y debido a la dimensión del tema, el IASA fue definido como el promedio de once criterios/ejes temáticos establecidos en la auditoría. Los once ejes temáticos de sostenibilidad evaluados en este trabajo fueron divididos según el Cuadro 1.

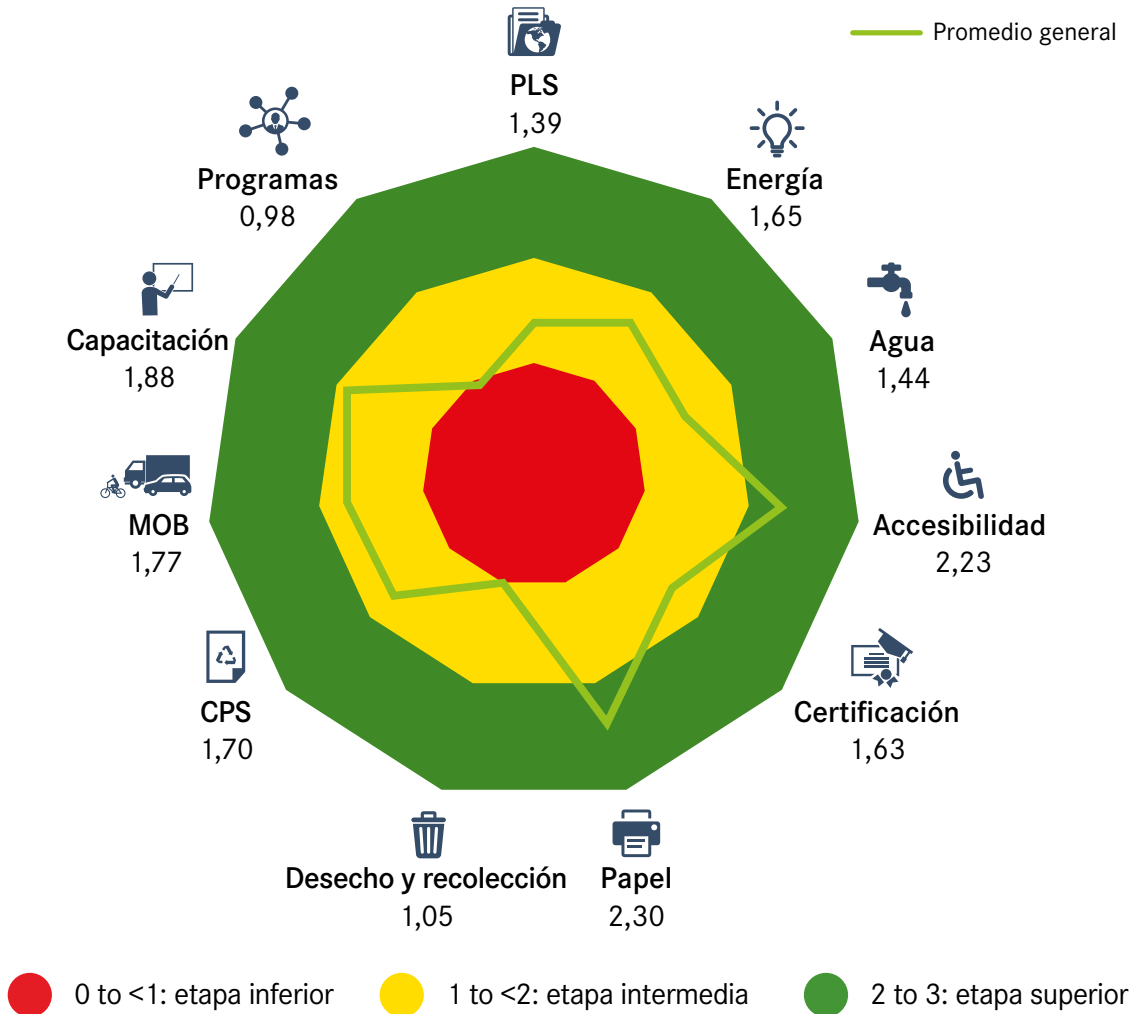
Considerando una escala de evaluación de 0 a 3 en las acciones constantes de los once ejes temáticos de sostenibilidad tratados en esta auditoría, el promedio obtenido por las instituciones representantes de los Tres Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que adhirieron al cuestionario fue de 1,64, y que clasifica la Administración Pública Federal en una escala de desempeño intermedio (nivel amarillo, de 1 a 2), demandando atención para que las acciones logren una escala superior, representada por la puntuación de 2 a 3 (nivel verde). El nivel rojo es representado por la puntuación de 0 a 1.

Los resultados obtenidos en la evaluación por el IASA pueden ser observadas en la figura 3, en que son representadas las puntuaciones promedio de todas las 101 instituciones evaluadas de cada uno de los 11 ejes temáticos estudiados.

Cuadro 1: Ejes temáticos de sostenibilidad adoptados en la auditoría.

1. elaboración, implementación y monitoreo del PLS;
2. racionalización en el uso de energía eléctrica;
3. racionalización en el uso de agua;
4. cumplimiento de requisitos de accesibilidad;
5. certificación de edificios públicos;
6. racionalización en el uso de papel e implementación del proceso electrónico;
7. gestión de desechos y recolección selectiva;
8. contrataciones públicas sostenibles;
9. movilidad y gases de efecto invernadero;
10. concientización y capacitación; y
11. adhesión a programas de sostenibilidad.

Figura 3: Representación gráfica del IASA, en que se presentan todos los once ejes temáticos evaluados y sus respectivas puntuaciones promedio.



Cabe comentar el desempeño del indicador relativo al Plan de Gestión de Logística Sostenible (PLS), el cual tiene gran influencia sobre los demás indicadores, teniendo en cuenta que las acciones de sostenibilidad previstas para los demás 10 indicadores deben estar presentes en el PLS. Se verifica que el indicador del PLS como el IASA promedio fueron evaluados en la misma etapa de puntuación (etapa intermedia), siendo que este logró 1,64, mientras que aquél, 1,39. La proximidad entre las puntuaciones presentadas para el IASA, que es el promedio de los once indicadores,

y para el indicador relativo a los PLS, que abarca las acciones de todos los ejes temáticos abordados, comprueba que el PLS posee sobre la implementación dos indicadores evaluados.

En la etapa superior de puntuación, solamente dos de los once indicadores lograron la evaluación necesaria: accesibilidad - 2,23; y papel - 2,30.

Una de las razones para que la accesibilidad lograra buena evaluación en el IASA se refiere a la existencia de la Ley de Inclusión de Personas con

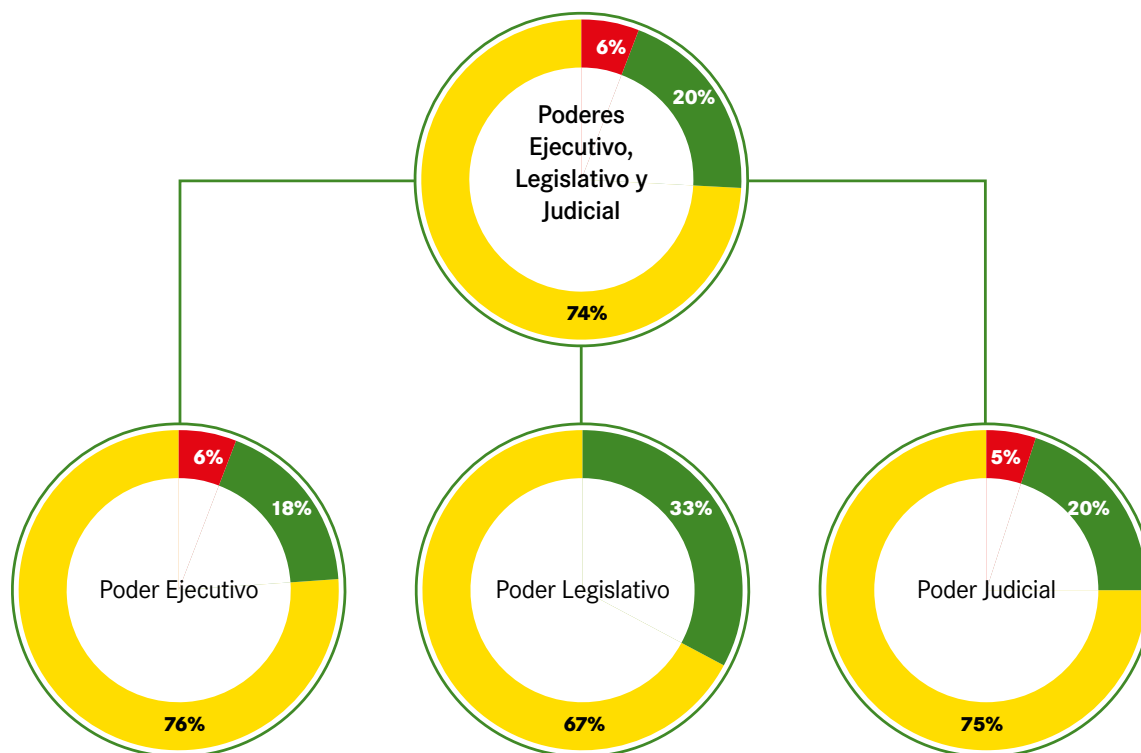
Discapacidad (Ley 13.146/2015), aunque aún existan muchos desafíos que deben ser superados en esa área. El indicador relativo al papel presentó buen resultado teniendo en cuenta algunas prácticas que han tenido gran repercusión en el consumo de papel, como la reducción en el número de impresoras por servidor y la implementación de sistemas de trabajo electrónicos en las instituciones públicas.

Por otro lado, el indicador relativo a la adhesión a los programas de sostenibilidad tuvo la menor puntuación obtenida (0,98), lo que se puede explicar debido a que la adhesión a esos programas (A3P, PES, PROCEL Edifica e PEG) es voluntaria, en conjunto con el desconocimiento de los efectos positivos que tal adhesión puede traer al organismo.

Se resalta que la adhesión a programas de sostenibilidad lleva el organismo al conocimiento de buenas prácticas y al fortalecimiento de las comunidades de gestión sostenible, además de distribuir los esfuerzos y multiplicar los resultados logrados por medio de la implementación de las prácticas de sostenibilidad.

En la figura siguiente podemos ver de qué manera cada uno de los Tres Poderes, Ejecutivo (78 organismos), Legislativo (3 organismos) y Judicial (20 organismos), se distribuyeron en las etapas de puntuación del IASA. Como se puede verificar, gran parte de la Administración Pública Federal presenta un nivel intermedio de implementación de acciones de sostenibilidad.

Figura 4: Distribución de los 101 respondientes de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo en las etapas de puntuación.



PRINCIPALES CONSTATAIONES

El nivel de implementación intermedio de las acciones de sostenibilidad ocurre por fallas estructurales identificadas a lo largo de la auditoría. Esas causas fueron agrupadas, representando las principales constataciones de este trabajo:



✓ problemas de actuación a nivel central de gobierno



✓ baja evolución en la adopción de criterios y prácticas sostenibles en las contrataciones.



✓ nivel incipiente de implementación de acciones con miras a la utilización de edificios públicos más eficientes y sostenibles.



✓ deficiencias en las iniciativas relacionadas a la gestión de desechos y realización de recolección selectiva solidaria.

Las constataciones, conocidas en la nomenclatura de auditoría como “hallazgo”, se comentan a continuación.



PROBLEMAS DE ACTUACIÓN A NIVEL CENTRAL DE GOBIERNO COORDINACIÓN Y MONITOREO

Los análisis realizados y las informaciones planteadas evidenciaron que la ausencia de actuación de la CISAP, desde el final del 2014, ha impactado negativamente la implementación de acciones de sostenibilidad en el servicio público. Entre los componentes de gobernanza que contribuyen para el éxito de las políticas públicas, la ausencia de coordinación y consecuente liderazgo en la planificación y aplicación de las

acciones y políticas, derivadas de la ausencia de actuación de la CISAP, ha traído dificultades en la evolución de las acciones planificadas.

Se puede citar, entre esas consecuencias, la ausencia de monitoreo y evaluación centralizadas y coordinadas, las cuales podrán ser realizadas por medio de la creación de un sistema de seguimiento y análisis de acciones de sostenibilidad



y el propio avance en la implementación de los PLS por las instituciones públicas.

La CISAP, Comisión Interministerial de Sostenibilidad en la Administración Pública, es la comisión responsable por la promoción de la sostenibilidad en el Poder Ejecutivo Federal y su actuación que permite el funcionamiento de proyectos en áreas de contrataciones públicas

sostenibles, edificios eficientes, gestión de desechos sólidos, además de ser el principal agente en la gobernanza de las políticas dirigidas a la sostenibilidad.

De esa manera, la ausencia de actuación de la CISAP también tiene influencia negativa para la consecución de acciones relativas a la certificación de edificaciones sostenibles, considerando que no existe un seguimiento centralizado que permita verificar cómo los organismos están adheriendo a las certificaciones exigidas. La falta de seguimiento centralizado también contribuye para el desconocimiento de parámetros de consumo de insumos, a ejemplo del agua y de la energía eléctrica, necesarias para planificar mejor sus acciones de racionalización.

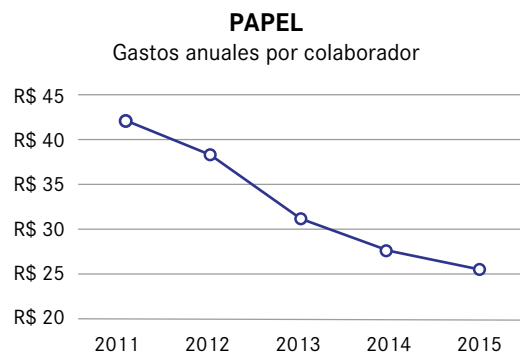
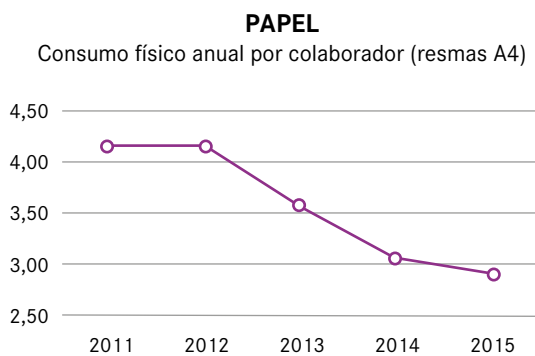
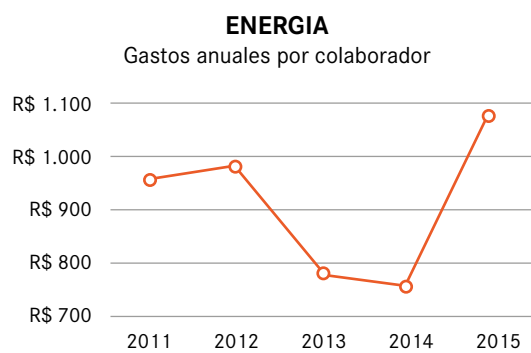
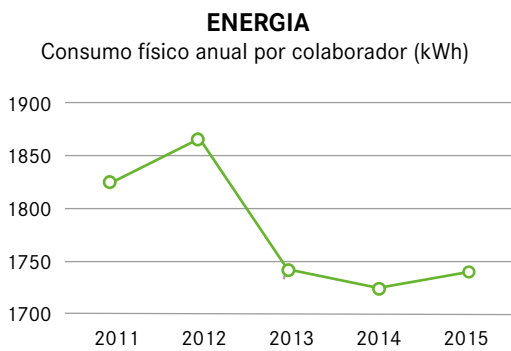
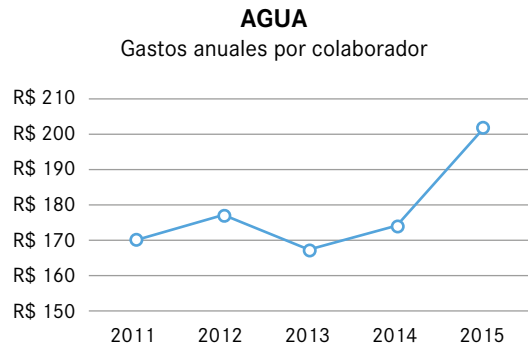
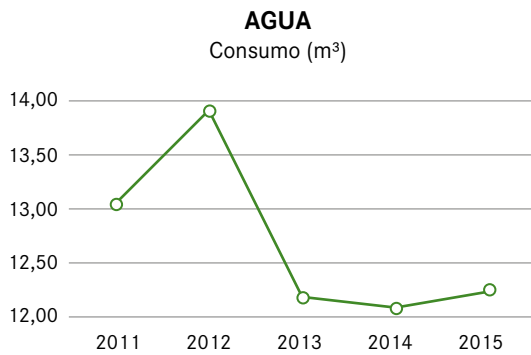
ANÁLISIS SOBRE EL CONSUMO DE AGUA, ENERGÍA Y PAPEL

Según los datos del cuestionario, se puede concluir que, para el periodo del 2011 a 2015, fueron implementadas medidas que produjeron efecto en la reducción de consumo físico de agua, energía y papel por colaborador. Las reducciones de agua y energía quedaron en el mismo orden de magnitud, variando entre un 5% y 6%. Para el papel, su reducción se dio de manera más pronunciada, logrando una economía de aproximadamente 30%, consecuencia de prácticas relacionadas, principalmente, a la implementación de proceso electrónico en gran parte de la Administración Pública.

Sin embargo, sobre el resultado logrado para los volúmenes consumidos (m^3 de agua, kWh de energía eléctrica, resmas de papel A4, etc.), el gasto financiero representó elevación en el periodo para los insumos de agua y energía, considerando el aumento experimentado de las tarifas cobradas por las empresas. Para el papel, se verificó una reducción de su consumo como de sus gastos implicados. Tales conclusiones pueden verificarse en los gráficos de la figura 5.



Figure 5: Water, electricity and paper consumption data per employee from 2011 through 2015.



Se verifica, por lo tanto, la importancia de adoptar acciones de racionalización en el uso de insumos como agua, energía y papel, teniendo en cuenta que, a pesar de la reducción de los consumos físicos por colaborador, hubo un aumento en el gasto financiero, que sería aún más relevante con la ausencia de acciones de racionalización.

Otra importante constatación es la necesidad de establecer parámetros de consumo de Administración Pública, los cuales podrán orientar la implementación de acciones de racionalización, con miras a lograr grados de consumo más sostenibles.



PROBLEMAS EN LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y EN LA GESTIÓN DE DESECHOS Y RECOLECCIÓN SELECTIVA SOLIDARIA

Se verificó que las compras públicas sostenibles aún no lograron un porcentaje representativo en el monto de contrataciones realizadas por el Gobierno Federal, tras no superar el 1% del monto de adquisiciones y contrataciones, presentando gran potencial para explotación.

La ausencia de definición de criterios de sostenibilidad, incluso en los catálogos de materiales y de servicios que la Administración utiliza para sus contrataciones, la paralización de las



actividades de la CISAP y la no obligatoriedad de planificación anual de contrataciones por parte de los organismos de la APF, han contribuido para el pequeño impulso en las compras públicas sostenibles.

Con relación a la recolección selectiva, se constató que el Comité Interministerial para la Inclusión Social y Económica de los Recolectores de Materiales Reutilizables y

Reciclables (CIISC, por sus siglas en portugués), no está activo, razón por la cual ha contribuido para la ausencia de procesamiento, seguimiento y monitoreo de las informaciones enviadas por las Comisiones de Recolección Selectiva Solidaria de los organismos de la APF. La ausencia de los planes de gestión de desechos, preconizado por la Ley de desechos sólidos (Ley 12.305/2010), también es un grave problema presentado en esa área.



Esta auditoría está insertada en la estrategia de solidificación de una conciencia socioambiental en los organismos y en las entidades de la APF, promoviendo la implantación de prácticas de sostenibilidad en la búsqueda por perfeccionamiento de su gestión. Así, el trabajo realizado evaluó el grado de implementación y nivel de gestión de las acciones producidas por la APF para la promoción de la sostenibilidad en sus instituciones.

De esta manera, con el propósito de cumplir con el objetivo de la auditoría, se ha creado un panorama de iniciativas adoptadas por los Tres Poderes Federales. Para auxiliar al planteamiento de ese perfil, y considerando la ausencia de seguimiento de las acciones de sostenibilidad por parte de los organismos y comisiones centrales responsables por el tema en la

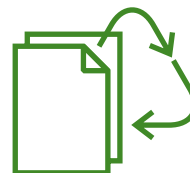
Administración, se ha creado en este trabajo el Índice de Seguimiento de la Sostenibilidad en la Administración (IASA), compuesto por once ejes temáticos del área, considerando la transversalidad y diversidad de temas involucrados.

Considerando que la Administración Pública Federal obtuvo una puntuación media de 1,64 en el IASA, se observa la necesidad de una mayor adhesión de las instituciones a las acciones de sostenibilidad, de manera que la Administración incluya en sus valores la cuestión de la sostenibilidad y de la responsabilidad social.

En este contexto, las principales justificativas para el desempeño insatisfactorio de las instituciones federales en la implementación de las acciones de sostenibilidad, encontradas en el trabajo, son:



- ✓ problemas de actuación a nivel central de gobierno.



- ✓ baja evolución en la adopción de criterios y prácticas sostenibles en las contrataciones de la APF.



- ✓ nivel incipiente de implementación de acciones, con miras a la utilización de edificios públicos más eficientes y sostenibles en la APF.



- ✓ problemas en las iniciativas relacionadas a la gestión de desechos y realización de recolección selectiva solidaria en la APF.

DELIBERACIONES

Considerando el rol normativo que propone la adopción de medidas sostenibles, y considerando la actual situación de la APF, el TCU comunicó a las entidades fiscalizadas el panorama encontrado y elaboró algunas determinaciones para el aumento de la implementación de medidas sostenibles, por medio de su Decisión 1.056/2017-Plenario.

Además de eso, considerando el bajo grado de implementación de acciones sostenibles, el TCU solicitó a los principales organismos de gestión de las acciones de sostenibilidad en la APF que retomen las actividades de la Comisión Interministerial de Sostenibilidad en la Administración Pública Federal (CISAP) y del Comité Interministerial para la Inclusión Social y Económica de los Recolectores

de Materiales Reutilizables y Reciclables (CIISC) y resuelvan las lagunas de la legislación.

Este organismo también determinó que se intensifiquen las acciones de capacitación de los gestores involucrados con la temática, en conjunto con las campañas de concientización del grupo de colaboradores que componen la APF, además de la divulgación de las buenas prácticas ya existente.

Finalmente, el TCU pidió a los organismos responsables que estudien e implementen un sistema integrado y centralizado de monitoreo de las acciones de sostenibilidad realizadas por la APF, además del seguimiento de consumo de insumos.



BENEFICIOS ESPERADOS Y LOGRADOS

Se espera que la adopción de medidas pueda contribuir con un mayor grado de monitoreo y evaluación de las acciones y políticas de sostenibilidad en la APF, de manera que puedan compatibilizar su forma de actuación con los valores socioambientales inherente a entidades que defienden la promoción de sostenibilidad, además de la responsabilidad social, en la ejecución de sus actividades.

Se puede señalar como uno de los resultados de este trabajo el retorno de las actividades de la CISAP, con la realización de su primera reunión el día 25 de agosto de 2017, luego de un periodo de paralización de 3 años de sus actividades. Se nota que la actuación de la CISAP quiere basarse, incluso, en las deliberaciones que se presentan en la Decisión 1.056/2017 - Plenario.

Las actas de las reuniones realizadas por la CISAP pueden ser consultadas en la siguiente pagina web: <http://cpsustentaveis.planejamento.gov.br/cisap>

DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Con el objetivo de presentar a la sociedad los resultados de esta auditoría de sostenibilidad y la respectiva Decisión 1.056/2017-TCU-Plenario, además de las iniciativas de otras instituciones que se destacan en la planificación e implementación de acciones de sostenibilidad, el TCU realizó, con la cooperación del Superior Tribunal de Justicia, del Tribunal Superior Electoral y del Tribunal de Justicia del Distrito Federal y Territorios, el evento “Sostenibilidad en la Administración Pública y Seminario de Planificación Sostenible del Poder Judicial”. El seminario ocurrió en las dependencias de la Escuela Superior del TCU – Instituto Serzedello Corrêa (ISC), entre los días 20 e 22 de junio de 2017.

Dada la importancia del tema, su alcance y transversalidad, el TCU recibió una impresionante cantidad de participantes. En total, fueron realizadas más de 1.400 inscripciones, logrando la participación más de 640 personas, quienes representan a más de 200 instituciones.

El contenido de las presentaciones realizadas está disponible en la página de eventos del TCU (<<http://portal.tcu.gov.br/eventos1/sustentabilidade-na-administracao-publica-e-iv-seminario-de-planejamento-sustentavel-no-poder-judiciario.htm>>). Todo el evento fue grabado y sus videos están disponibles en el canal del TCU en YouTube, que se pueden encontrar al buscar con

los términos “TCUOficial y “sostenibilidad” (día 20/6/2017: <[https:// www.youtube.com/watch?v=n-BplewvsnM](https://www.youtube.com/watch?v=n-BplewvsnM)>; día 21/6/2017: <[https:// www.youtube.com/watch?v=oyFETYDciVc](https://www.youtube.com/watch?v=oyFETYDciVc)>; día 22/6/2017: <https://youtu.be/nVS_TU_f5O4>)

La Decisión 1.056/2017-TCU-Plenario e informe de la respectiva auditoría pueden ser visualizados ingresando en la siguiente dirección: <<http://portal.tcu.gov.br/biblioteca-digital/auditoria-operacional-em-sustentabilidade-na-administracao-publica-federal-1.htm>>

Cabe resaltar que la actuación del TCU, con miras a promover la implementación de acciones de sostenibilidad en la Administración Pública, no termina con la conclusión de la auditoría. Están previstas: la realización de acciones de capacitación, tal como la creación de cursos por el ISC en el área de sostenibilidad; la promoción de eventos menores, con características de Dialogo Público, el fomento de una red de sostenibilidad en el ámbito de la Administración Pública; y el propio monitoreo de la Decisión 1.056/2017.

Con el objetivo de divulgar la auditoría y sus principales constataciones, fue elaborado un documento infográfico, instrumento de comunicación que utiliza componentes gráficos, para aportar un rápido resumen de los principales resultados de auditoría y de las deliberaciones que se presentan en la Decisión 1.056/2017.

CONTEXTO



OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Principales temas abordados

- Gobernanza en las políticas
- Consumo Sostenible
- Gestión de desechos
- Sostenibilidad en las adquisiciones
- Construcciones sostenibles

Evaluar el grado de implementación de las acciones de sostenibilidad en la Administración Pública Federal (APF)

PRINCIPALES RESULTADOS ENCONTRADOS

Índice de Seguimiento de Sostenibilidad en la APF
IASA Media General=1,64

Implementación insatisfactoria de las acciones de sostenibilidad por la Administración Pública Federal, debido a los problemas de planificación, coordinación y adherencia a requisitos de desarrollo sostenible.

- 51% de las instituciones investigadas no poseen un Plan de Gestión de Logística Sostenible (PLS)
- Ausencia de actuación de la Comisión Interministerial de Sostenibilidad (CISAP)
- Menos del 1% de las Contrataciones Públicas son Compras Públicas Sostenibles (CPS)
- Ausencia de núcleo socioambiental dificulta las acciones de sostenibilidad

■ 0 to <1: etapa inferior ■ 1 to <2: etapa intermedia ■ 2 to 3: etapa superior

PRINCIPALES DETERMINACIONES DEL TCU

- ✓ Reanudación de las actividades de la Comisión Interministerial de Sostenibilidad (CISAP);
- ✓ Exigencia de inclusión del PLS en la planificación de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF);
- ✓ Obligatoriedad de creación del núcleo de sostenibilidad en la estructura de las instituciones de la APF; y
- ✓ Perfeccionamiento de los criterios y de las prácticas de sostenibilidad en las contrataciones públicas





AGRADECIMIENTOS

A la participación efectiva y el auxilio mutuo de los actores involucrados fueron fundamentales para lograr la realización de la Auditoría sobre Sostenibilidad en la Administración Pública Federal.

Por último, este trabajo se dirige a todos los que, conscientes de la importancia del desarrollo sostenible para la construcción de un futuro con avances responsables, creen en la conciliación entre la APF y la adopción de medidas sostenibles responsables



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN 

Responsibility for content

Secretaría de Control Externo de Agricultura y Medio Ambiente (SecexAmbiental)

Graphic Design, Layout and Cover

Secretaría General de la Presidencia (Segepres)
Secretaría de Comunicación (Secom)
Núcleo de Creación y Edición (NCE)

Dirección

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN
Secretaría de Control Externo de la Agricultura y del Medio Ambiente (SecexAmbiental) SAFS Qd 4 Lote 1
- Anexo III - sala 352
CEP: 70042-900
Brasilia - DF (61) 3316.5423
secexamb@tcu.gov.br

Reclamos, elogios y sugerencias

0800 644-1500
ouvidoria@tcu.gov.br

Apoyo:



Por meio de:



MISIÓN

Mejorar la Administración Pública en favor de la sociedad por medio del control externo

VISIÓN

Ser referencia en la promoción de una Administración Pública efectiva, ética, ágil y responsable

www.tcu.gov.br